

CIRCULAR INFORMATIVA No. 102

CIR_EGP_102.09

México D.F. a 14 de julio de 2009

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante por parte de las dependencias que se señalan.

Secretaría de Economía

- DECRETO que modifica el diverso por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile

Se elimina del artículo 3o. del Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003, la siguiente fracción arancelaria:

Fracción	Descripción
2402.20.01	Cigarrillos que contengan tabaco.

Se anexa publicación para su consulta.

Entrada en vigor. El día 14 de julio de 2009.

- Resolución por la que se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación suspendidos.

Mediante la presente resolución se dan a conocer los nombres de los titulares y números de programas de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación (Programas IMMEX) suspendidos por:

1. La falta de presentación del reporte anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2008,

CIRCULAR INFORMATIVA No. 102

CIR_EGP_102.09

2. El incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11, fracción III, ambos del Decreto IMMEX

Las empresas enlistadas en el artículo primero de la citada Resolución tendrán hasta el último día hábil del mes de agosto de 2009 para cumplir con los puntos arriba señalados, de no ser así los programas quedarán cancelados definitivamente de conformidad con el artículo 25, párrafo segundo del Decreto IMMEX.

Se anexa publicación para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx
benito.nava@claa.org.mx
emanuel.gonzalez@claa.org.mx